



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
Radicado N° 2016-00209-00

En el presente Incidente de Desacato, interpuesto por DEISY JOHANA OQUEDO URAN como agente oficiosa de la señora LUZ DORIS URAN VARGAS en contra de SAVIA SALUD EPS, en atención a la solicitud allegada al canal digital del Despacho por parte de la accionada, se accede al envío de los documentos solicitados y se pone de presente que en el auto que se abstiene de ejecutar sanción y se archiva el expediente se indica el nombre del sancionado y las fechas de la sanción y lo resuelto por el superior en grado de consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.159  
hoy 22 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Antioquia - Itagui**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**59cdba341a7d4dec5c5941fd060a15748ad098031768f6aa769ef71861565007**

Documento generado en 21/09/2021 01:33:11 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**